

Sesión de preguntas y respuestas de la conferencia de prensa ofrecida por el presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos Jalisco (CEDHJ), Felipe de Jesús Álvarez Cibrián, para dar a conocer las Recomendaciones 23/10, 24/10 y 25/10.

Pregunta: En el caso de Casimiro Castillo, ¿cómo murió el detenido?

Respuesta: En los dos casos fue ahorcamiento, aparentemente suicidio. Desde luego que ese tema, en cuanto al acontecimiento, le corresponderá en su momento hacer las investigaciones a la Procuraduría de Justicia.

Lo que nosotros encontramos, que independientemente de cómo sucedan las cosas, no está justificado de ninguna forma la muerte de ninguna persona una vez que ya está aprehendida por parte de policías de cualquier corporación en el estado. Esto es muy preocupante, ya lo habíamos anunciado, ya lo habíamos comentado y hoy fortalece nuestro señalamiento del incremento en número de Recomendaciones que hemos estado emitiendo, porque hay muertes de personas detenidas, cuando la obligación de los policías es garantizar su integridad, es garantizar su vida.

No se puede justificar que todavía siga existiendo estas cantidades de suicidios, estas cantidades de desatenciones médicas, no poderles diagnosticar adecuadamente en las cárceles municipales cuando requieren alguna atención urgente. Simplemente, por poner algunos ejemplos, este año se han emitido cuatro Recomendaciones dirigidas a instancias de seguridad pública, específicamente aquellas en los que los gobernados fallecen en los separos o en el trayecto; es el caso de la Recomendación 13/10, del caso de El Arenal y Tala, por una persecución y disparo de arma de fuego, lo cual derivó en un fallecimiento; la 14/10, dirigida a Tlajomulco, en el que fallece en los separos una persona que al parecer tenía padecimientos o trastornos psiquiátricos; la 19/10, dirigida a Tlaquepaque, fallece una persona esposada en los separos; la 21/10, dirigida a Puerto Vallarta, hubo una detención arbitraria, lesiones y fallecimiento en los separos. Son cuatro. Con estas dos, este año son seis en total. Seis Recomendaciones por este tipo de casos resulta ser verdaderamente alarmante.

En 2009 se emitieron cinco Recomendaciones por este caso: la 25/09, el caso de Ocotlán, la persecución que se dio por parte de policías y que al final falleció un joven; la 4/09, dirigida a Guadalajara por lesiones; inclusive, policías aventaron a un mesero a la barranca, ya cuando estaba privado de su vida; la 3/09, Seguridad Pública del Estado dispara arma de fuego en San Juan de Dios, un aparente accidente; la 9/09, dirigida al municipio de Jamay por detención arbitraria y lesiones y fallecimiento en los separos de la persona que andaba a caballo en unas fiestas; la 8/09, dirigida a Tlajomulco por lesiones y fallecimiento en los separos.

En 2008 fueron seis y estos números no se veían. También debemos de considerar que había rezago, algunos temas ya son de hechos anteriores, que se resolvieron en estos tres años, pero el incremento ha sido, de verdad, bastante preocupante. La seguridad jurídica, su integridad física, su vida, ¿hasta dónde están garantizados para cualquier persona que es detenida? No hay ninguna justificación para que mueran ahí, culpables o inocentes de haber cometido delitos. Aquí hubo el caso de dos personas que fueron detenidas en un

claro caso de flagrancia, la detención era correcta, mas no lo que ahí aconteció, mas no la forma como se responsabilizaron estas personas.

Un dato muy importante, atendiendo a estas dos Recomendaciones, donde al municipio de Casimiro Castillo y el municipio de Lagos de Moreno, que le estamos dirigiendo estas recomendaciones, decir que de las 23 cárceles municipales que hay en el estado, las que tienen a la fecha circuito cerrado son once cárceles, doce aún no lo tienen. Ustedes preguntaban la semana antepasada que estuvimos aquí, cuántas ya contaban con circuito cerrado, con cámaras, prometimos tenerles el dato y debo de decirles que son la del municipio de San Juan de los Lagos, la de Yahualica, Tamazula de Gordiano, Jalostotitlán, Colotlán, Tala, Arandas, Zacoalco, Tlajomulco, Cocula y Zapotlanejo; aunque dos de ellas no funcionan, es el caso de Zacoalco y Zapotlanejo. Todavía está pendiente que las implementen Encarnación de Díaz, Teocaltiche, Ocotlán, La Barca, Mascota, Ahualulco de Mercado, Atotonilco El Alto, Cihuatlán, Sayula, Mazamitla, Unión de Tula, Mazamitla y San Gabriel.

Las cámaras no tan solo son para transparentar lo que ahí pueda suceder, este tipo de actos tan lamentables, sino también para garantizar la seguridad e integridad de las personas que están detenidas. Afortunadamente, a raíz de nuestra insistencia, de nuestras Recomendaciones, se ha ido avanzando, mas no lo suficiente. Este es el momento de hacer un llamado urgente a los presidentes municipales, a los regidores, a todas las autoridades de estos municipios que aún no cuentan con este sistema de circuito cerrado para que tomen conciencia de la importancia y de la urgencia que es el instalarlas a la brevedad. En este tema no se puede escatimar y tiene que ser, desde luego, una medida urgente.

Pregunta: ¿Ese material está disponible para la Comisión y para los familiares que requieran de ese material de video?

Respuesta: No. Desde luego que no puede atentarse contra la privacidad o la intimidad de las personas, también es algo importante, no puede estarse circulando videos sobre cuestiones muy personales que puedan pasar ahí, que no atentan contra terceros, que no atentan contra la dignidad de las personas, pero que son actos que atentan contra la intimidad de las personas recluidas. Entonces, debe de protegerse y habrá personas que el simple hecho de andar difundiendo videos, puede tener alguna trascendencia.

Pregunta: Más bien me refiero a que si la Comisión tiene acceso...

Respuesta: Ah, nosotros sí. Recordarán que la propia Ley de la Comisión Estatal de Derechos Humanos establece que cualquier tipo de información, aunque sea de carácter reservado o confidencial, podemos y debemos tener acceso a la información de nuestras quejas. No puede negarse por parte de ningún servidor público, y claro que nosotros tenemos que hacernos responsables del manejo que se da a esa información, pero esa no puede negarse por ningún motivo a la Comisión, es necesaria para las investigaciones. Nosotros sí tenemos acceso a ella cuando estamos dentro de algún procedimiento de queja.

Pregunta: Sobre el tema de las detenciones por tirar la basura en el centro de Guadalajara, ¿van a poner algún tipo de vigilancia? Porque hay personas que van esposadas y se había dicho al principio que iba a ser una invitación cordial, que los iban a llevar caminando a los juzgados municipales o al juzgado móvil de Guadalajara y algunas personas están llegando esposadas y en patrullas por tirar basura.

Respuesta: Ustedes recordarán que las detenciones se justifican cuando se está violentando un reglamento municipal, nosotros vamos a hacer una revisión, yo me encargaré que se haga una valoración por parte del director de Quejas para que con base hasta dónde está justificado y sobre de ello poder tomar determinaciones si se inician algunas acciones más.

Hoy, por lo pronto se hará una valoración sobre esas situaciones que tienen que venir desde el enfoque de la valoración jurídica.

Pregunta: En otro tema relacionado con la Universidad de Guadalajara (UdeG), no tanto las quejas de las personas en la calle, sino de personas que están hablando de que se les está violentando su derecho a la salud, debido a que en este conflicto de la UdeG y el Gobierno del Estado, los hospitales civiles ya no tienen antibióticos, a los pacientes se les está mandando a comprar medicamentos a las calles, ¿se podría hacer una revisión para saber qué tan real es que haya desabasto o no dentro de los hospitales?

Respuesta: Nosotros hemos estado muy conscientes de esta problemática y de las carencias con las que han estado operando o funcionando los hospitales civiles de Guadalajara (HCG), definitivamente que existen limitantes presupuestales, lo cual implica ponerle solución.

Creo que independientemente de todo, el derecho a la salud por ningún motivo debe negársele a la sociedad. Es ahí donde a nosotros nos representa una insistencia en que se hagan los esfuerzos suficientes, lo que se pueda resolver sin depender de la solución presupuestal, se tendrá que hacer, que a veces son partes de la difusión en la prevención de enfermedades y algunos otros aspectos, pero hay asuntos que deben atenderse con urgencia. Desde luego que nosotros estaremos muy al pendiente, vigilantes, hemos tenido de alguna forma, no de ahora, sino de siempre, visitas, supervisión, en cualquier tipo de institución de salud. En cualquier tipo de establecimiento donde presten servicios de salud lo vamos a seguir haciendo para poder evaluar la forma en como se estén manejando las cosas y hasta dónde pueda quedar de alguna forma, justificada.

Pregunta: ¿Entonces van a estar presentes en este problema?

Respuesta: Sí, siempre lo hemos estado, insisto, lo seguiremos estando. Iremos evaluando cómo se presente esto, yo espero que toda esta problemática pueda resolverse, porque la salud de las personas no es un tema que competa a la politización ni tampoco a ser afectados en esa negativa por otros factores que muchas veces pueden ser políticos.

Creo que aquí es un tema que se debe de resolver sin ningún tipo de condicionamientos.

Pregunta: Si se recrudeciera la situación que se está viviendo entre el Gobierno del Estado y la Universidad, pero aquí llámese HCG, si se recrudece el abastecimiento de medicamentos y la atención en los hospitales, ¿podría ser responsable el gobernador del estado de violación del derecho humano a la salud?

Respuesta: No, eso de anticipar ya saben que no lo hago. Es prejuizar sobre lo que no podemos anticipar. Yo esperaré que esta problemática no llegue a como se puede suponer. Yo esperaré, como una medida urgente, que lleguen a los acuerdos, que encuentren a través del diálogo las soluciones y que el tema de la atención en los servicios de salud, por ningún motivo se deje fuera a ninguna persona.

Ese es un derecho humano que el Estado, a través de sus distintas instituciones de salud, debe de garantizar. ¿Cómo le tienen que hacer? Se tienen que poner de acuerdo, esto no puede ser motivo de que la sociedad sea la que sufra las consecuencias de desacuerdos o falta de comunicación para encontrar soluciones. La sociedad tiene el

derecho de que le sea garantizada esa atención médica y por consecuencia, eso es lo que nosotros debemos de observar.

Antes que especular, antes que empezar a anticipar juicios, pediría, exhortaría a las instancias que están involucradas en este conflicto, que solucionen a la brevedad posible esta problemática, porque la sociedad no puede sufrir ese daño.

Pregunta: Sin embargo ya se están dejando de programar cirugías.

Respuesta: Eso es parte de lo que nosotros estamos revisando, vamos a ver de qué forma el mismo Estado, hablo de todas las instituciones, le dan solución, porque una vida no puede exponerse, la salud de las personas no se puede exponer por otro tipo de circunstancias.

Pregunta: ¿Pero qué es lo que se revisa? ¿El actuar de la UdeG?

Respuesta: No, no es un tema que nos competa a nosotros, lo que vamos a ver es cómo se le garantiza el derecho a la salud a las personas, a los pacientes, a todo mundo que lo esté necesitando, y si esto implica que haya una negativa, entonces tenemos que encontrar cuáles son las soluciones y cuál es la forma en que la situación lo aborde, la institución defensora de derechos humanos.

La sociedad no tiene por qué estar sufriendo ningún tipo de consecuencias por otro tipo de conflictos.